



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Mediana Empresas – FOMIPYME abre una convocatoria correspondiente al programa piloto FOMIPYME enfoque demanda para el Departamento de Santander, dirigida al mejoramiento de la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – mipymes ubicadas en dicho Departamento.

- **No se cofinanciarán proyectos dirigidos exclusivamente al sector primario: agropecuario, caza, pesca, silvicultura, explotación de minas y canteras, entre otros; es decir, aquellos que no contemplen procesos de transformación manufacturera y/o industrial.**

1. INSTRUMENTOS QUE APLICAN

Para la estructuración de las propuestas aplican los siguientes instrumentos, los cuales deben ser consultados en la página web www.mincomercio.gov.co, **Vínculo Desarrollo Empresarial – Convocatorias FOMIPYME**

- Términos de Referencia convocatoria Programa piloto FOMIPYME enfoque demanda
- Manual de Operación FOMIPYME enfoque demanda 2009
- Guía para la presentación de Propuestas Fomipyme Enfoque Demanda

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el Manual de Evaluación Fomipyme Enfoque Demanda 2009

2. COBERTURA GEOGRÁFICA

La convocatoria tiene **cobertura en el departamento de Santander**

3. BENEFICIARIOS (Receptores directos de la atención):

Son beneficiarios de esta convocatoria las Mipymes de acuerdo con las definiciones contenidas en la Ley 905 de 2004 que estén interesadas en su fortalecimiento, modernización y desarrollo tecnológico.

4. PROPONENTE:

Es quien presenta una propuesta al FOMIPYME. Una vez surtido el proceso de evaluación y aprobación es quien firma el contrato de cofinanciación y se responsabiliza de su ejecución y resultados. Para efectos del enfoque demanda, es la mipyme, unión temporal o consorcio de mipymes.

En el presente enfoque las organizaciones oferentes de servicios de desarrollo empresarial y de apoyo a las mipymes como fundaciones, corporaciones, gremios, asociaciones de mipymes, centros de desarrollo tecnológico, centros de desarrollo productivo, centros de desarrollo empresarial, instituciones de educación superior, cámaras de comercio, empresas prestadoras de servicios de consultoría empresarial, cajas de compensación familiar entre otras, podrán apoyar a las mipymes proponentes durante la ejecución de la propuesta prestando servicios de desarrollo empresarial o en la formulación de la propuesta más no podrán ser proponentes. Así mismo, las entidades públicas de orden nacional, departamental y municipal tampoco podrán ser proponentes.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

5. PORCENTAJES, TOPES Y MONTOS DE COFINANCIACIÓN

- **Propuestas subcuenta Pyme:** *Aquellas que atienden en su totalidad empresas Pymes:* El porcentaje máximo de cofinanciación es del **65% del valor total del proyecto.**
- **Propuestas subcuenta Micro:** *Aquellas que atienden en su totalidad microempresas:* El porcentaje máximo de cofinanciación es del **75% del valor total del proyecto.**

En caso de unión temporal o consorcio que esté integrada a su vez por Microempresas y Pymes, aplicará el porcentaje establecido para la subcuenta Pyme (65%).

El monto máximo de cofinanciación total (Fomipyme + Gobernación) es de \$100 millones y del valor aprobado, el Fomipyme aportará el 80% y el Departamento de Santander a través del IDESAN el 20%.

6. VALOR DE LA CONVOCATORIA

Se han destinado para el presente enfoque en el Departamento de Santander \$1.000 millones de los cuales el Fomipyme aportará \$800 millones y el Departamento de Santander \$200 millones.

7. FECHAS

- **Apertura:** Diciembre 1º de 2009 a las 8:00 a.m.
- **Cierre:** El 18 de diciembre de 2009 a las 4:00 p.m. o antes si se agotan los recursos de la presente convocatoria.

8. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La presente convocatoria no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para FOMIPYME de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas.
- La decisión sobre el otorgamiento de cofinanciación de las propuestas se dará mediante acto administrativo (Acuerdo) del Consejo Administrador.
- Para la entrega de los recursos de cofinanciación los proponentes deberán firmar un contrato con la fiduciaria que administra los recursos del Fomipyme y otro con el IDESAN quien administra los recursos de la Gobernación. los gastos que se generen en el proceso deberán ser asumidos como contrapartida.
- Durante la evaluación de los proyectos se realizará una visita a la empresa con el fin de establecer la pertinencia de la propuesta. En caso de no ser posible coordinar la visita con el empresario proponente en el transcurso de ocho (8 días calendario), la propuesta se considerará no viable.

9. LINEAS TEMÁTICAS DE APOYO:



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

Para efectos de la presente convocatoria, se cofinanciarán las siguientes líneas:

➤ **Mejoramiento Productivo**

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:

- Implementación de tecnologías más limpias, sistemas de producción modular, implementación de normas técnicas, entre otras.
- Certificaciones de calidad de producto.
- Diversificación de líneas de producción de bienes y servicios.
- Estandarización de procesos y mejoramiento de productos.
- Registros Sanitarios.

➤ **Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica**

Se apoyarán proyectos que generen innovaciones y faciliten la incorporación y el desarrollo de tecnologías en los procesos productivos. **A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:**

- Puesta en marcha de ejercicios prospectivos que hayan sido realizados con anterioridad.
- Investigación aplicada con enfoque empresarial.
- Automatización de procesos.
- Acompañamiento de procesos de reconversión industrial.
- Diseño de nuevos productos, procesos, servicios y módulos organizacionales de negocios.
- Generación, asimilación, adaptación del conocimiento tecnológico en los procesos productivos.
- Transferencia y adaptaciones tecnológicas requeridas para el mejoramiento de procedimientos, procesos, bienes y servicios ofrecidos.
- Diseño y desarrollo de prototipos y plantas de producción.
- Procesos de obtención de patentes nacional e internacional.

➤ **Promoción al acceso y uso de TICs:**

A través de esta línea se apoyará, por ejemplo:

- Desarrollo, adaptación e incorporación de Tecnologías de Información – TICs, aplicables a las necesidades de las empresas beneficiarias, siempre y cuando el desarrollador del software esté al servicio de las mipymes beneficiarias.
- Procesos de certificación para mipymes del sector software.
- Mejoramiento de software existente aplicando tecnologías de última generación

➤ **Logística Empresarial, Mercadeo y Comercialización**

Tiene como finalidad apoyar el posicionamiento sostenible de los productos y servicios ofrecidos por las MiPymes.

A través de esta línea se cofinancia, por ejemplo:



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

- Logística empresarial: Planificación, organización y control de todas las actividades relacionadas con la obtención, el traslado y el almacenamiento de materiales y productos desde su adquisición hasta su consumo.
- Participación en eventos, como: ruedas de negocios, misiones comerciales, ferias y muestras comerciales y turísticas a nivel nacional e internacional.
- Estructuración y puesta en marcha de planes estratégicos de mercadeo, comercialización y marketing en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecimiento en los sistemas de promoción y difusión de servicios.
- Capacitación y asistencia técnica especializada para mejorar la gestión de comercialización y negociación.
- Implementación de sistemas y/o procesos de manejo de inventarios, venta y almacenamiento de productos.
- Diseño y desarrollo de empaques, embalajes, etiquetas (No incluye la reproducción).
- Puesta en marcha de planes de exportación.
- Desarrollo de páginas WEB e imagen corporativa, cuando el proyecto lo justifique plenamente.
- Requisitos técnicos y legales para la comercialización de productos.

10. RUBROS COFINANCIABLES EN LAS PROPUESTAS:

Consultar los rubros que se cofinancian con los recursos del Fondo, en el Manual de Operación del FOMIPYME Enfoque Demanda 2009.

11. RUBROS NO COFINANCIABLES EN LOS PROPUESTAS:

Corresponde a aquellos rubros que no se cofinancian con los recursos del Fomipyme, los cuales deben ser consultados en el Manual de Operación del FOMIPYME Enfoque Demanda 2009.

11. CONTRAPARTIDA :

Consultar los rubros aceptados como contrapartida en Especie y en Efectivo, así como la participación porcentual exigida dentro del total de la misma, en el Manual de Operación del FOMIPYME Enfoque Demanda 2009.

12. LUGAR Y FORMA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas **se reciben únicamente** en el Punto de Atención de Bucaramanga del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ubicado en la Calle 35 No. 17-77 Of. 501 y 502.

Las propuestas se deben presentar en un ejemplar impreso de la propuesta formulada teniendo en cuenta la **Guía de Presentación de Propuestas FOMIPYME Demanda 2009**, debidamente foliados y dos (2) copias en medio magnético, adjuntando en medio físico y escaneados todos los documentos indicados en la guía de presentación de propuestas FOMIPYME demanda y se debe radicar con una carta indicando que aplica a la **CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA a desarrollarse en el departamento de Santander.**

Las propuestas que no sean presentadas en las condiciones establecidas serán declaradas como no elegibles y por lo tanto no surtirán el proceso de evaluación.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PILOTO FOMIPYME ENFOQUE DEMANDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

13. INFORMACIÓN, CONSULTAS E INQUIETUDES

➤ **Ministerio de Comercio Industria y Turismo**

Serán resueltas previa lectura del Manual de Operación Fomipyme Enfoque Demanda 2009 y los Términos de Referencia, a través de:

- Comunicación vía FAX a los número 241 04 91.
- A través de los siguientes correos electrónicos y teléfonos Tel: 6067676
 - a. Andrés Felipe Vengoechea: avengoechea@mincomercio.gov.co Ext. 2455
 - b. María Luisa Saldarriaga: msaldarriaga@mincomercio.gov.co Ext. 2149
 - c. Luz Angela Medina: lmedina@mincomercio.gov.co Ext 1408 o 1352